

Promover la armonía entre las grullas – las abanderadas de la diversidad biológica – y la agricultura

RECONOCIENDO que las grullas sirven como embajadoras de la conservación a través de los paisajes agrícolas y que son abanderadas de la integración de la diversidad biológica en las prácticas agrícolas;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que los problemas que afectan a las grullas también inciden en la diversidad más extendida y que las grullas pueden servir como sistemas de alerta temprana de problemas en los paisajes agrícolas;

OBSERVANDO que todas las grullas están adaptadas a los paisajes agrícolas que se han convertido en un factor clave de las dinámicas de población de las grullas mundialmente;

RECONOCIENDO que se tendrá que incrementar la producción de alimentos en aproximadamente un 70% de aquí a 2050 para poder responder al crecimiento de la población humana, lo que intensificará la competencia entre los humanos y la vida silvestre por las tierras y los recursos hídricos;

RECONOCIENDO que la mayor parte de las tierras en todo el mundo son de propiedad privada y se utilizan principalmente con fines agrícolas, y que es necesario trabajar en colaboración estrecha y de manera eficaz con los terratenientes privados;

ENTENDIENDO que los ciclos vitales de las grullas están muy vinculados a los humedales y pastizales, siendo estos los ecosistemas más vulnerables a la conversión de tierras para la agricultura;

PREOCUPADO porque aún cuando la intensificación de la agricultura ha supuesto una mayor abundancia de alimento para las grullas, la rápida expansión, contracción e industrialización de la agricultura han tenido efectos tanto positivos como negativos para las grullas;

RECONOCIENDO que el desarrollo de la agricultura sostenible, aunado a la conservación de los humedales, puede conciliar la necesidad creciente de producción de alimentos y, a la vez, garantizar el futuro de los humedales y de las grullas en una era de cambio climático y de creciente inseguridad alimentaria e hídrica;

PREOCUPADO porque las mayores amenazas para las grullas mundialmente están relacionadas con las actividades agrícolas, incluyendo las pérdidas directas de humedales y pastizales, la perturbación de la hidrología de los humedales, los incendios, los productos químicos utilizados en la agricultura, las perturbaciones producidas por actividades humanas, el riesgo de enfermedades y las colisiones con tendidos eléctricos ubicados en zonas agrícolas y sus proximidades;

RECONOCIENDO que existen métodos para reducir los conflictos entre grullas y agricultores; y

RECONOCIENDO ADEMÁS que la resolución de los conflictos requiere enfoques integrados, a nivel de paisaje, y soluciones específicas a cada situación;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. INSTA a las Comisiones y a los Miembros a:

a. entender mejor la interconexión entre las grullas y la agricultura, así como el papel que pueden desempeñar las grullas como abanderadas del nexo entre la diversidad biológica y la agricultura, a través del *Manual sobre grullas y la agricultura: el paisaje compartido por humanos y grullas*;

b. colaborar y asociarse con gobiernos, profesionales de la conservación, expertos agrícolas y otros interesados a fin de estudiar soluciones multidisciplinarias eficaces para mitigar los conflictos entre grullas y humanos en paisajes agrícolas;

c. difundir información entre los agricultores y los responsables de la gestión de tierras sobre la agricultura sostenible, organismos modificados genéticamente (OMG) y productos químicos que sean perjudiciales para la vida animal, el uso racional del agua y los métodos para evitar conflictos con las grullas en las áreas de importancia para ellas (es decir, zonas de cría, descanso e invernación); y

d. compartir las enseñanzas y experiencias extraídas con respecto a los paisajes en los que coexisten la agricultura y la vida silvestre;

2. INSTA ADEMÁS a los gobiernos a adoptar y aplicar políticas que sostengan los valores de la diversidad biológica en los paisajes agrícolas, incluyendo la protección contra la degradación de los humedales y otros hábitats de importancia ecológica, y a garantizar que se asignen recursos suficientes para la vida silvestre en

las decisiones sobre la distribución del agua y que la regulación y el uso seguro de los OMG, pesticidas y herbicidas (p. ej., glifosatos) no supongan una amenaza para la salud del ecosistema o para la diversidad biológica; y

3. PIDE a los investigadores que desarrollen prácticas de gestión alternativas que resuelvan las preocupaciones y los conflictos de los agricultores de manera más satisfactoria – especialmente en los lugares donde predomina la agricultura tradicional, de subsistencia o a pequeña escala – lo que probablemente redundaría en prácticas que beneficien a los agricultores y también a la diversidad biológica.